

EDICTO

Nº Edicto: 2066

Carátula: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GUERRERO RODRIGUEZ LUZ DEL ALBA S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-2929-C2015

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/07/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5793

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita por el término de cinco (5) días a la demandada Luz del Alba Guerrero Rodriguez, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GUERRERO RODRIGUEZ LUZ DEL ALBA S/ EJECUTIVO**" RECEPTORIA **D-1VI-2929-C2015**, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por un (1) día. Viedma, 11 de marzo de 2019.-